



Regulariza orden a pago que se indica

SANTIAGO, 005347 - 03.08.17.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**CONSIDERANDOS:** Se adjuntan documentos que respaldan la orden a pago, las razones de la demora están señaladas en el Ord. VRIDEI N° 46, del 4 de octubre de 2016.

**RESUELVO:**

1. **REGULARÍCESE** el pago de \$ 60.207.- (Sesenta mil doscientos siete pesos) por concepto de viático a la Srta. Jovanka Trebotich Zúñiga, de nacionalidad chilena, Cédula identidad n° [REDACTED], por visita a terreno Quebrada Blanca empresa minera TECK para evaluación de instalación de sistema WETLAND, a desarrollarse en Iquique, Chile. Del 18/12/2012 al 19/12/2012. Esto en el marco de Proyecto CORFO 09CN14-5795 de Claudia Ortiz Calderón.

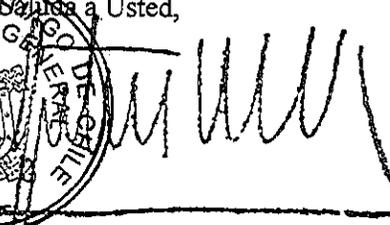
2. El gasto de \$ 60.207.- (Sesenta mil doscientos siete pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 0-000-04-93690-6 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Código 365, Ítem G267.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ,** VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Se entrega a Usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
SECRETARIO GENERAL

CMF/PTV/jjr  
Solicitud n° 00059

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación  
1 Departamento Finanzas  
1 Oficina de Partes  
1 Archivo Central